

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 26 de mayo de 2021

Número 1.990

Comisión Permanente Ordinaria de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo

Sesión (005/2021/037), ordinaria, parcialmente no presencial, celebrada el lunes, 17 de mayo de 2021

Presidencia de D.^a Blanca Pinedo Texidor

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Blanca Pinedo Texidor.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña Maysoun Douas Maadi, doña Esther Gómez Morante*, don Miguel Montejo Bombín y don José Luis Nieto Bueno*.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Francisco de Borja Carabante Muntada*, doña Engracia Hidalgo Tena, doña Blanca Pinedo Texidor y doña María Inmaculada Sanz Otero*.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Ángel Niño Quesada, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez y don Santiago Saura Martínez de Toda*.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Pedro Barrero Cuadrado y doña Enma López Araujo.

Por el Grupo Municipal VOX: doña Arántzazu Purificación Cabello López.

**Asiste telemáticamente mediante videoconferencia.*

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos.

Página 5
– Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

ORDEN DEL DÍA

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de abril de 2021 (004/2021/027).**
Página 5
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Hidalgo Tena.
 - Votación y aprobación del acta.
- A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO**
- Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 7.245.509,12 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área Delegada de Deporte y Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad).**
Página 5
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Hidalgo Tena.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 3.195.951,68 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Moncloa-Aravaca).**
Página 5
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Hidalgo Tena.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar, en diecinueve expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página 6
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Hidalgo Tena.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 5.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para denegar, en diecisiete expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página 6
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Hidalgo Tena
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 6.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para desestimar, en dos expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se denegaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página 6
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Hidalgo Tena
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para inadmitir por extemporáneo el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se denegaba la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página 7
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Hidalgo Tena
 - Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

- Punto 8.-** Pregunta n.º 2021/8000662, formulada por la concejala doña Maysoun Douas Maadi, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer, *"dados los inconvenientes que están teniendo desde la Agencia para el Empleo a la hora de conseguir prácticas en empresas, en concreto, para los alumnos de los cursos que ya han finalizado la parte teórica del mismo hace meses"*, qué solución se está implantando para obtener el certificado de profesionalidad.
Página 7
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Douas Maadi y la Sra. García Díaz.
- Punto 9.-** Pregunta n.º 2021/8000663, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, interesando conocer los motivos que han llevado a retrasar el pago a las entidades participantes en el proyecto europeo MARES MADRID, una vez que la consultora Grand Thornton finalizó la auditoría del mismo el pasado mes de febrero, certificando casi el 100% de los gastos realizados por dichas entidades.
Página 8
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Montejo Bombín y el Sr. Moreno Casas.
- Punto 10.-** Pregunta n.º 2021/8000675, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer su opinión sobre la distribución por distritos de las incorporaciones de remanentes destinadas a inversiones gestionadas por estos, por un importe de 63 millones de euros, aprobadas en la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno municipal.
Página 9
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. López Araujo y el Sr. Rodríguez Mateo.
- Punto 11.-** Pregunta n.º 2021/8000676, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer la posición del Área de Gobierno de Hacienda y Personal *"en cuanto a las reversiones anunciadas de determinados servicios municipales a gestión privada"*.
Página 11
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Barrero Cuadrado y el Sr. Canal Muñoz.
- Punto 12.-** Pregunta n.º 2021/8000677, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, interesando conocer cómo valora la evolución de los datos de paro en el último año en la ciudad de Madrid.
Página 12
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. López Araujo y el Sr. Redondo Rodríguez,
- Punto 13.-** Pregunta n.º 2021/8000678, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer la política diseñada desde el Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo en relación con los Mercados Municipales, teniendo en cuenta, entre otras, las distintas cuestiones planteadas en la iniciativa.
Página 14
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López y la Sra. Díaz de Villegas Solans.
- Punto 14.-** Pregunta n.º 2021/8000679, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer la decisión del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo en relación con el futuro del Mercado de Orcasur, cerrado desde hace varios años, como *"consecuencia de un proceso continuo de limitaciones y falta de mantenimiento, que abocaron a la actual situación"*.
Página 16
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López y la Sra. Díaz de Villegas Solans.
- Punto 15.-** Pregunta n.º 2021/8000680, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer diversas cuestiones en relación con la valoración, a la que se ha procedido por parte de la Dirección General de Mercamadrid, de las acciones de la sociedad, con la finalidad de realizar una oferta a los socios particulares de la misma, que representan el 0,24% del capital social, a los efectos

de que dicha sociedad sólo cuente con capital público, con el fin de constituirla en medio propio del Ayuntamiento.

Página 17
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López y el Sr. Niño Quesada.

Punto 16.- Pregunta n.º 2021/8000682, formulada por la concejala doña Maysoun Douas Maadi, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer, en relación con la reciente licitación para la prestación de servicios de apoyo al emprendimiento en los viveros de empresas, qué plan se tiene para poder cubrir dicho servicio en los lotes que han quedado desiertos.

Página 19
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Douas Maadi y el Sr. Niño Quesada.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.
Página 20

Finaliza la sesión a las trece horas y cuarenta minutos.
Página 20

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos).

La Presidenta: Buenos días a todos. Vamos a dar comienzo a una nueva sesión de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo, para ello tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario de la Comisión en funciones: Buenos días.

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo. Es la sesión 005/2021/037 ordinaria que celebramos hoy lunes, 17 de mayo de 2021, a las doce horas y treinta minutos en el salón de usos múltiples del edificio de grupos políticos, calle Mayor, 71 planta baja.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de abril de 2021 (004/2021/027).

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Pasamos a votaciones. ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** A favor.

La Presidenta: Bien. Quedaría por tanto aprobada por unanimidad el acta de la última sesión.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Tiene la palabra el señor secretario.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de abril de 2021 (004/2021/027), ordinaria, sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 7.245.509,12 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área Delegada de Deporte y Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad).

(Con este punto se trata conjuntamente el punto 3 del orden del día).

El Secretario de la Comisión en funciones:

Dentro del apartado Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno, los puntos 2 y 3 son propuestas de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de sendos créditos extraordinarios y suplemento de crédito. Se dan por leídos y se someten directamente a votación según lo acordado en Junta de Portavoces.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Nos reservamos el sentido del voto.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Nos reservamos el sentido del voto para el Pleno.

La Presidenta: ¿Más Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Nos reservamos el sentido del voto.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** A favor.

La Presidenta: Quedarían, por tanto, aprobadas estas dos propuestas de la Junta de Gobierno.

Siguiente punto del orden del día, señor secretario.

(Sométida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 13 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (3) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y con la reserva de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 3.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 3.195.951,68 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Moncloa-Aravaca).

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 2 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 13 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (3) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y con la reserva de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar, en diecinueve expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Con este punto se tratan conjuntamente los puntos 5 a 7 del orden del día).

El Secretario de la Comisión en funciones:

Los puntos 4 a 7 del orden del día son propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para adoptar acuerdos en relación con las solicitudes de bonificaciones en el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, y conforme a lo acordado en Junta de Portavoces se dan por leídos y se someten directamente a votación.

La Presidenta: Gracias, señor secretario.

Pasamos a votaciones. ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Nos reservamos el sentido del voto.

La Presidenta: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Pues también nos reservamos el sentido del voto para el Pleno.

La Presidenta: ¿Grupo Más Madrid?

El Concejale del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Más reservas, nos reservamos el sentido del voto.

La Presidenta: ¿Grupo Ciudadanos?

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejale del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** A favor.

La Presidenta: Bien. Quedarían por tanto aprobadas las propuestas del 4 al 7 de la Junta Gobierno.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, Parte de información y control al Gobierno. Tiene la palabra el señor secretario.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 13 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (3) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y con la reserva de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 5.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para denegar, en diecisiete expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 4 a 7 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 13 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (3) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y con la reserva de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 6.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para desestimar, en dos expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se denegaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 4 a 7 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 13 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (3) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y con la reserva de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de

conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 7.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para inadmitir por extemporáneo el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se denegaba la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 4 a 6 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 13 miembros presentes, con 6 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (3) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y con la reserva de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (4), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

Punto 8.- Pregunta n.º 2021/8000662, formulada por la concejala doña Maysoun Douas Maadi, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer, "dados los inconvenientes que están teniendo desde la Agencia para el Empleo a la hora de conseguir prácticas en empresas, en concreto, para los alumnos de los cursos que ya han finalizado la parte teórica del mismo hace meses", qué solución se está implantando para obtener el certificado de profesionalidad.

La Presidenta: Muchas gracias.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra la señora Douas por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Muchísimas gracias, señora presidenta.

Pues mire, señor Redondo, desde que juró cargo nos ha estado diciendo que gestionar las expectativas respecto a qué podía hacer el Ayuntamiento, qué podía resolver para con sus vecinos era su prioridad. Con la pandemia hasta la saciedad nos repitió que hay que transmitir certezas; bien, transmítanos una, al menos una. ¿Podrá la Agencia para el Empleo garantizar el periodo de prácticas preceptivo en entorno real en un periodo inferior a un mes desde la finalización de la parte teórica?

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Responderá a su pregunta por parte del Equipo de Gobierno la señora García Díaz, gerente del organismo autónomo de la Agencia para el Empleo. Intervendrá por Teams. Tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos también a distribuir en dos turnos.

La Gerente del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid, **doña Belén García Díaz:** Muchísimas gracias, presidenta.

Pues como usted sabe, todo lo referente a los certificados de profesionalidad está regulado por la Comunidad de Madrid. La Comunidad de Madrid, consciente de la dificultad que en situación de pandemia se provoca en esta posibilidad de realizar estas prácticas no laborales en centros de trabajo, el año pasado, el 29 de junio publica una orden por la que se flexibilizan este tipo de prácticas no laborales pudiendo realizarse un módulo de prácticas vinculado a los centros de formación, de tal manera que de enero a diciembre del año pasado del 2020 se realizaron 28 módulos en esta modalidad de centros de formación. De las 338 personas que finalizaron los módulos de formación con la calificación de aptos en 28 certificados de profesionalidad, hay 218 personas que han finalizado ya estas prácticas no laborales acogiéndonos a esta modalidad flexible.

Muchísimas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Douas por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Muchísimas gracias, señora García Díaz. Sabe que estimo sus esfuerzos y los de su equipo, profesionales entregados para que la empleabilidad sea una realidad en nuestra ciudad.

Señor Redondo, mira que no entendemos cuál es su cometido, ¿cuándo piensa hacerse cargo de la situación, cuándo prevé que la Agencia para el Empleo tenga un rol en paliar la crisis económica que sufren las familias?

A falta de la implantación de la tarjeta familias, sería prioritario de un equipo coordinado facilitar esa empleabilidad con la mejora del empleo de las familias que peor lo están pasando. Usted ha renunciado a la colocación cuando la Agencia para el Empleo tiene esa competencia y una responsabilidad para las más de 200.000 personas en paro y otras tantas en ERTE pendientes de su suerte. Ha renunciado a la capacitación para la mejora de la empleabilidad. Quiero pensar que hay alguna excusa para ello, pero me lo pone bien difícil. Certificaciones sin encaje en el mercado laboral o, por otra parte, personas capacitadas sin poder acceder a esa certificación.

Sabe usted que dentro de los objetivos de los fondos europeos a los que tanto apelan hay que apostar por el empleo, mientras no hemos avanzado literalmente nada. ¿Que 2020 fue un año complejo? Lo sabemos y hemos aplaudido la flexibilidad de la agencia tantas veces como hemos podido y hoy lo hacemos otra vez más, pero hay cifras que brillan y no precisamente para bien. En su consejo rector cuentan

con CEIM, el Ayuntamiento tiene colaboraciones con Foro de Empresas, recientemente la creación de Madrid Futuro también ha incorporado nuevas colaboraciones con empresas grandes y medianas, pero los convenios firmados en su mayoría son el perfil de empresas que viven y sufren la crisis en primera persona.

¿De verdad esperamos que ellas ofrezcan prácticas no laborales? ¿De verdad que esos 17 convenios van a poder absorber las más de 1.000 personas en prácticas o van a poder ofrecer empleo? Entiendo que eso es lo que está provocando que de los 542 alumnos formados, el 38 % no puedan acceder a certificados al no haber tenido la posibilidad para hacer prácticas. Hablamos de 80 h, de dos semanas nada más, nada más, y que finalmente les ha ofrecido una parte teórica más práctica para justificar la certificación tras más de cuatro meses de espera. Me pregunto si quedará algo de la parte teórica para entonces.

Para las becas de estudio vamos por el mismo drama: más de 2.000 becas presupuestadas, menos del 30 % cubiertas; de los talleres de empleabilidad el porcentaje que se queda sin prácticas vuelve a ser más del 45 %. Verdaderamente una pena.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Douas.

Tiene la palabra la señora García Díaz por el tiempo que le resta.

La Gerente del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid, **doña Belén García Díaz:** Bueno, pues para dar cifras de empleabilidad, como comentaba la representante de Más Madrid, he de decir que desde el inicio de este año, del 2021, hay ya 1.700 personas participando en los talleres que tenemos de formación y empleo y 231 acciones ahora mismo *on-line* de distintos certificados de formación; certificados que sí han tenido en cuenta esta inserción laboral que comentaba y son en sectores y sobre todo en eliminar esa brecha digital que está impidiendo a lo mejor acceder a ciertos puestos de trabajo.

Muchísimas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2021/8000663, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, interesando conocer los motivos que han llevado a retrasar el pago a las entidades participantes en el proyecto europeo MARES MADRID, una vez que la consultora Grand Thornton finalizó la auditoría del mismo el pasado mes de febrero, certificando casi el 100% de los gastos realizados por dichas entidades.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra el señor Montejo por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, Mares. A principios de febrero de 2021 se terminó la auditoría de ejecución que manda la Unión Europea, sin embargo pues hemos tenido que registrar esta pregunta para que empiecen el trámite. Más de tres meses y medio sin cobrar. Así que por favor explíquenos el porqué del retraso, cuándo se prevé el pago efectivo, cuánto queda por pagar y cuándo van a liberar los avales. Esto es un pelín escandaloso en nuestra opinión y les va a traer problemas.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Montejo.

Responderá a su pregunta por parte del Equipo de Gobierno el señor Moreno Casas por un tiempo máximo también de tres minutos. Tiene la palabra.

El Director General de Economía, **don José Luis Moreno Casas:** Muchas gracias por la pregunta; muchas gracias, presidenta.

El quinto y último pago de 1.239.242 € del total de 4.800.000 € ya se ha ordenado con fecha 7 de mayo por resolución del director general de Economía una vez se ha completado el procedimiento interno por los servicios técnicos y se han realizado todos los controles y consultas necesarias a la oficina de auditoría y control de la Unidad de Acciones Innovadoras Urbanas de la Unión Europea.

En el caso que nos ocupa ha existido un socio, uno de los socios, perceptor, que no estaba conforme con el segundo control de primer nivel intermedio de Grand Thornton, que certificaba la legibilidad de los gastos presentados para recibir la subvención conforme a la normativa de los fondos europeos FEDER. Hasta que la oficial de auditoría y control de la UIA (Urban Innovative Actions) no consultó con los auditores externos de Grand Thornton el detalle de la reclamación, dándoles la razón a los auditores sin aceptar las explicaciones del reclamante, que era uno de los socios de Mares, no pudimos realizar las asignaciones definitivas de la que es la transferencia final del proyecto.

La ejecución de la resolución se encuentra en control previo de la Intervención General, órgano encargado del control de ingresos y pagos no presupuestarios antes de su tramitación por parte de Tesorería. La Tesorería de media está pagando en menos de treinta días desde que la Intervención da el OK y la Dirección General de Presupuestos ordena el pago, por lo que la mejor previsión es que se abone en torno al día 15 de junio.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Moreno.

Tiene la palabra el señor Montejo para la finalización de su intervención.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Bueno, señor Moreno, no

nos deje con la duda, con la sospecha. ¿Quién es ese socio?, primero.

Segundo. Usted dice 15 de junio. Probablemente los emprendedores de Mares estén muy contentos, que sepan que por fin van a cobrar. Y segundo, le he preguntado también por los avales. Si lo sabe, por favor, le ruego que me lo conteste.

Mire, este es un proyecto al que ustedes se opusieron por todos los medios posibles cuando eran Oposición, pero claro, efectivamente, la verdad, señor Redondo, gobernar es más complejo y uno se encuentra con compromisos donde no puede dejar tiradas a las pymes, a las entidades sociales, a las organizaciones que participan de estas cosas porque no pueden esperar ni un mes para el pago de estas cosas. A nosotros nos parece falta de seriedad y despreocupación y nos preocupa sobremanera la gestión de los proyectos europeos de esta forma. Con este histórico yo creo que se van a tener que esforzar para que tengan éxito. Así que, de igual manera, seguimos sin conocer el detalle de los proyectos europeos que el Equipo de Gobierno tiene pensado presentar al Gobierno de España.

Otro ejemplo de lo que en nuestra opinión es su mala gestión es por qué han desaprovechado —al parecer voluntariamente— el mecanismo de transferencia del Programa Urban Innovative Actions renunciando a unos fondos en los que han participado todas las ciudades de España excepto Madrid. Entonces, les digo: les va a costar revertir haberse convertido en un referente europeo del ladrillazo, de la contaminación, de las cocinas fantasma, de los *macroparkings*, de la mala administración y gestión de las Administraciones y de las empresas públicas, y si hay un socio que está en contra de algún tipo de esta gestión yo creo que hay que pelearlo y merecemos aquí saberlo. En cualquier caso, le ruego que agilicen el pago de estas deudas, la liberación de los avales y que nos preocupemos de mejorar sobremanera la gestión de los fondos europeos que están por venir porque nos jugamos mucho con ello.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Montejo.

Tiene la palabra el señor Moreno Casas por el tiempo que le resta.

El Director General de Economía, **don José Luis Moreno Casas:** Muchas gracias.

Le contesto.

Una vez que recibimos el informe de la auditoría el día 24 de febrero, procedimos a cargar en la plataforma de seguimiento de control financiero de la UIA los resultados de la auditoría final. Se procedió por parte de los servicios técnicos del Ayuntamiento a trasladar a los socios del proyecto los resultados de la misma con objeto —tal y como viene en el mecanismo— de obtener su conformidad o no con los resultados de la misma, o en su caso las posibles alegaciones.

Durante este proceso uno de los socios, Todo por la praxis, manifestó su desacuerdo con la auditoría; en concreto solicitaba 22.279 € adicionales a los 503.655

que tenía reconocidos por el auditor. Todo por la praxis ha realizado alegaciones sobre la estimación de la cuantía final del gasto reconocido como ejecutado por su parte, lo que ha llevado en estas semanas a un proceso de revisión del proceso de auditoría realizado con este socio, proceso que ha exigido nuevas consultas tanto con los auditores como con el ente financiador de la UIA durante los meses de marzo y abril hasta que el asunto ha quedado revisado.

Con respecto a la experiencia en la gestión de los fondos, el equipo técnico del Área de Economía, a través de su experiencia demostrada por este equipo profesional, ha hecho posible que nuestra unidad haya sido capaz de presentar dieciséis propuestas a varias manifestaciones de interés —todavía no hay convocatoria, solamente manifestaciones de interés— en unión con empresas y otras organizaciones presentes en los *clusters* de economía, ya más de 300; en concreto han sido ocho proyectos de *big data*, cuatro de ingeniería y arquitectura y una en logística Última Milla, otra en ciberseguridad, otra en economía circular y videojuego...

La Presidenta: Señor Moreno.

El Director General de Economía, **don José Luis Moreno Casas:** ... un ejemplo claro de colaboración público-privada institucional.

De los avales, cuando terminemos el proceso se devolverán.

La Presidenta: Por favor, ha finalizado su tiempo.

Muchísimas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2021/8000675, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer su opinión sobre la distribución por distritos de las incorporaciones de remanentes destinadas a inversiones gestionadas por estos, por un importe de 63 millones de euros, aprobadas en la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno municipal.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra la señora López Araujo por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchísimas gracias, señora presidenta.

La doy por formulada.

La Presidenta: Muchas gracias.

Responderá a su pregunta por parte del Equipo de Gobierno el señor Rodríguez Mateo, director general de Presupuestos. Tiene la palabra también por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Director General de Presupuestos, **don Miguel Ángel Rodríguez Mateo**: Muchas gracias. Buenos días.

Pues todo será mejorable, pero teniendo en cuenta que la financiación se ha realizado de acuerdo a las solicitudes de los distritos y que ha sido impulsada y tramitada por la Dirección General de Presupuestos que tengo la fortuna de dirigir, pues solo puedo tener una opinión favorable a esta financiación. Más me vale.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

Tiene la palabra la señora López Araujo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo**: Muchas gracias. Muy buenos días a todos y todas.

Bueno, me alegro que por lo menos usted esté contento, señor Rodríguez. Yo creo que el resto de distritos no lo están, y sobre todo no van a estarlo después de ver en qué se quedan estos proyectos. Me da lástima, señora Hidalgo, que no considere que este sea un tema de suficiente entidad como para contestar usted.

En fin, volvemos a la carga con los remanentes porque creemos que es algo vital. Era una reivindicación histórica de los ayuntamientos que ha podido llevarse a cabo gracias al Gobierno de Pedro Sánchez, y hace meses dije en esta comisión que temíamos una cosa, que temíamos que se fundieran estos remanentes, estos 900 millones de euros, prácticamente en asfalto, porque como no tienen un modelo de ciudad pues se les iban a ir ahí, en chapa y pintura. Y por desgracia nuestra sospecha se confirma y encima vemos que lo hacen sin reequilibrio territorial.

Hemos visto la distribución por territorios y la verdad es que nos parece vergonzante. Si hacemos esa distribución en función del número de habitantes vemos que Ciudad Lineal tiene la distribución más baja, reciben 7,27 € por habitante, señor Niño. Si lo comparamos, por ejemplo, con Barajas, Barajas recibe 119,49 € por habitante. Vamos a ver qué pasa entre los siete distritos que menos tienen. Bueno pues entre ellos están Vicálvaro, Villaverde, San Blas, Villa de Vallecas y Latina, por cierto todos Sures, Ciudad Lineal que está ahí casi casi, que casi nos entra en los Sures, y eso serían seis distritos de siete entre los que menos reciben por habitante. Yo me pregunto qué reequilibrio territorial hay aquí. ¿Cómo han realizado este reparto? ¿Qué criterio político hay detrás? Porque yo lo que veo claro es que el reequilibrio territorial no es uno de ellos y de hecho me confirma el señor Rodríguez que esto ha sido, a quien más ha pedido y al que antes ha llegado pues más se les ha dado. Yo creo que esperamos un poquito más de coordinación, de criterio y de impulso por parte tanto de la dirección general como del área e incluso del Gobierno, y es que esto debería ser una prioridad de este Gobierno, reducir las vergonzantes desigualdades que tiene la ciudad.

A nosotros los proyectos nos parecen bien, son pavimentos, reforma de colegios, instalaciones deportivas, mejora de accesibilidades, iluminación, todo perfecto, todo necesario, lo que pasa es que Madrid no está para decir que no a nada, y a esto tampoco, pero nos parece que es muy poco ambicioso. Ni siquiera en el número de proyectos es equitativo: distritos como Carabanchel tienen siete proyectos y Moncloa tiene treinta y seis.

Nos da la sensación de que cuando hayan terminado prácticamente nadie va a notar la diferencia y ustedes se habrán fundido esta oportunidad histórica de 900 millones de euros. Yo sé que ahora me van a decir, porque están todos muy contentos después de los resultados electorales de la Comunidad de Madrid, tienen esta nube azul que les nubla el pensamiento y se van a aferrar a que esto es lo correcto y que lo están haciendo todo bien, permítanme que dé un pequeño soplo que despeje esa nube y es que, por ejemplo, en distritos que sí necesitan ese reequilibrio territorial, como Puente de Vallecas, la izquierda entre las tres fuerzas suma el 60 % y el alcalde o la alcaldesa sería socialista.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Rodríguez Mateo para el cierre de su intervención.

El Director General de Presupuestos, **don Miguel Ángel Rodríguez Mateo**: Muchas gracias.

Pues como decía, la financiación se ha realizado de acuerdo a las solicitudes de los distritos, es decir, no se ha quedado ninguna solicitud por atender, con lo que entiendo que no a unos más y a otros menos, ninguna solicitud por atender, con lo cual entiendo que la opinión de los distritos, que son los que de verdad están en contacto estrecho con sus propias necesidades, es también favorable al respecto. También se han tenido en cuenta las constricciones de la normativa, de la normativa de la aplicación de los remanentes de tesorería para gastos generales en el ejercicio que permitían solo en el año 21.

Así, se ha realizado este esfuerzo enorme de gestión por parte de todos, que desde aquí les quiero agradecer a todos los implicados, y se ha adelantado la tramitación de los mismos para poder permitir la aprobación, como habían visto en el Pleno de abril y el resto en el siguiente Pleno, de todos los proyectos de inversión que se podrán ejecutar íntegramente en el ejercicio 21; esto va a provocar un impacto directo en las necesidades de los ciudadanos de los distritos de Madrid.

Sí, todo parece poco y todo es mejorable, como decía, pero 64 millones hay que ponerlos en contexto para no provocar o inyectar un crédito que se convierta en inejecutable o que desborde la capacidad de gestión de los distritos; 64 millones es todo lo que crecía el presupuesto de todos los distritos en el 21 respecto del 20, es decir, que fue un 9,1 %, creo, del presupuesto, un crecimiento muy superior a la media del crecimiento del presupuesto general del Ayuntamiento de Madrid. Y en cuanto a la distribución territorial, pues sí, como saben, más de 31 millones de euros van destinados a

los nueve distritos del sur y del este de Madrid, los distritos SURES; cinco de los seis distritos con mayor financiación son distritos SURES: Puente y Villa de Vallecas, Usera, Carabanchel y Moratalaz, y además la financiación que se ha realizado a las distintas áreas de gobierno en más de 109 millones de euros, especialmente al Área de Obras y Equipamientos, pues muchos de sus proyectos tendrán incidencia lógicamente en estos distritos. Pero también, como decía, no solo hay que fijarse en el dónde sino el para qué, y como también apuntaba, creo que es destacable señalar que más de 14 millones de euros irán para colegios y centros educativos, más de 24 millones para polideportivos y pistas deportivas o más de 5 millones para mantenimiento de vías públicas.

Termino ya.

Todos estos proyectos se unen al verdadero esfuerzo inversor que se produce con el presupuesto del 21, que crecía un 53 % en relación con el ejercicio anterior; un 99 % creció la inversión territorializada. Y tomo nota, claro, de sus observaciones, con ganas de mejora continua; todo es mejorable, como decía, pero permítame tener por tanto una opinión favorable a esta financiación y a la distribución territorial y material.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Rodríguez Mateo.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Tiene la palabra el señor secretario.

(con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2021/8000676, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer la posición del Área de Gobierno de Hacienda y Personal "en cuanto a las reversiones anunciadas de determinados servicios municipales a gestión privada".

La Presidenta: Muchas gracias.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra el señor Barrero por un tiempo máximo de tres minutos, también a distribuir en dos turnos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Gracias, señora presidenta.

Bueno, allá por octubre de 2019, cuando el señor Almeida se encontraba a tiempo completo como alcalde de Madrid, adelantó que estaba estudiando y preparando eventuales decisiones encaminadas a revertir determinados servicios remunicipalizados en el mandato anterior y devolverlos a la gestión privada. Ante estas intenciones de este Equipo de Gobierno bajo la figura de la colaboración público-privada, nos gustaría saber cuál es la posición de esta área ante este atropello a los servicios públicos municipales.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Barrero.

Responderé a su pregunta por parte del Equipo de Gobierno el señor Canal Muñoz, coordinador general de Contratación y Política Financiera. Tiene la palabra también por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** Muchas gracias, señor Barrero. Debo confesarle que no me ha puesto fácil responder a la pregunta en esta ocasión, ya que está formulada en términos vagos y algo imprecisos tanto en la falta de identificación de esos determinados servicios como en su referencia a lo que denomina gestión privada. En todo caso, sí que puedo trasladarle que esta área no mantiene posiciones ni da opiniones, simplemente se limita a ejercer las funciones que le atribuyen los acuerdos de la Junta de Gobierno de competencias, que por supuesto ejercerá desde el más escrupuloso cumplimiento de las disposiciones legales en cada caso concreto y la ordenación de los servicios municipales, vigilando la utilización eficaz y eficiente de los recursos municipales y promoviendo la mayor calidad de los servicios públicos que prestamos a los madrileños.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Canal.

Tiene la palabra el señor Barrero para terminar con su segundo turno.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Gracias, presidenta.

En primer lugar, decir que estamos aquí para hacer política y venimos aquí, evidentemente, a ver cuál es la postura política de esta área ante lo que vamos a ver, que este Equipo de Gobierno tiene planes para revertir e introducir la gestión privada en determinados servicios municipales, algunos de ellos ya están remunicipalizados. Y, mire, estamos en medio de una crisis sanitaria y social en la que los servicios públicos de este Ayuntamiento han sacado lo mejor de sí mismos para sacar adelante a la ciudad de Madrid, y eso es una cosa a tener en cuenta. Y le voy a poner ejemplos: el polideportivo Torrespaña junto con 14 instalaciones deportivas de nueva creación que quieren privatizar; vamos a hablar del servicio de parques y jardines, donde se han encontrado a 2.132 personas a través de las empresas privadas, se han contratado, mientras su plantilla fija no llega ni a 200 empleados; el nuevo plan estratégico de la EMT, confeccionado a espaldas de la plantilla y la ciudadanía ante la posible entrada de capital privado; la verdad es que no auguramos nada bueno a los servicios como BiciMAD o teleférico; el IAM, que está viendo cómo se van externalizando servicios continuamente con la política iniciada en la era del alcalde Gallardón, poniendo en serio riesgo de extinción algunos servicios públicos y donde le aventuro que va a haber momentos históricos desagradables en torno a los 20 millones de euros que se desprenden de un informe interno de inspección de servicios, provocando una ingente pérdida en las arcas municipales; o la deteriorada formación externa de la Agencia para el Empleo, con unos cursos repetidos a cargo de las mismas empresas que nacen viciados año tras año y no favorecen nada la inserción; o nos

tememos que por el mismo camino de privatización va a ir el programa materno infantil llevado a cabo en Madrid Salud, con una plantilla de pediatras muy envejecida y agotando los últimos profesionales que quedan en activo para sacar el servicio a contratación pública o dárselo a alguno de sus chiringuitos provida. Y por no hablar de la anunciada reversión de Línea Madrid, donde van a introducir a la empresa privada de nuevo en las Oficinas de Atención a la Ciudadanía donde deben estar los empleados municipales.

Miren, los servicios públicos realmente deben ser públicos y que den respuesta a las necesidades reales de la población. Ustedes critican y cuestionan abiertamente las remunicipalizaciones sin importarles los empleados y empleadas municipales ni la calidad de los servicios públicos. Y nosotros creemos que ustedes lo único que propagan es el fundamentalismo ideológico de este Equipo de Gobierno, sumado a su interés de beneficiar a las empresas, y eso es lo único que puede...

La Presidenta: Señor Barrero.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** ... explicar esta privatización o reversión de los servicios públicos municipales.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Barrero.

Tiene la palabra el señor Canal Muñoz por el tiempo que le resta.

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** Muchas gracias.

Lamento, señor Barrero, no tener las dotes adivinatorias que usted me presume. Si me hubiese puesto esos argumentos en la pregunta hubiésemos podido tener un debate más animado. En todo caso, en su intervención, política evidentemente, casi en tono de mitin, sí que incurre en imprecisiones que creo que es conveniente aclarar por respeto a la institución.

En primer lugar, cuando la ley reserva al Ayuntamiento, a la entidad municipal, determinados servicios locales, no está señalando ni el régimen de gestión que deben seguir ni el modelo que debe adoptarse, que debe hacer cada entidad dentro de su autonomía. Lo que sí le atribuye es la obligación de garantizar que esos servicios se presten con la calidad debida, garantizar la continuidad de la prestación y la neutralidad en el acceso. Pero esto ya lo sabe usted.

También debo decirle que la decisión que se tome por un modelo de gestión directa o indirecta no es caprichosa; la Administración municipal va a hacerlo valorando criterios de eficacia, de eficiencia en la gestión, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Tampoco es nuevo. La ley establece dos modelos de gestión de los servicios públicos: la gestión directa y la gestión indirecta. En ambos casos, debo decirle, señor Barrero, que cualquiera que sea el modelo de gestión que se implante, los servicios son igualmente públicos, el Ayuntamiento los financia enteramente, preserva las condiciones de acceso a los mismos. Ustedes se empeñan en contraponer gestión directa e indirecta como si ambas no tuviesen el mismo fin: garantizar la continuidad y calidad del servicio público, pero no se puede remunicipalizar y privatizar

porque siempre son servicios públicos. La ficticia confrontación entre lo público y lo privado que ustedes plantean es un discurso falso, a mi parecer, y antiguo que ha quedado superado ampliamente por la legislación y la realidad.

Y confieso que me ha resultado sorprendente que lo traigan en este momento en el que todas las Administraciones están sosteniendo la importancia de la colaboración público-privada. Por ejemplo, la última ocasión, la reciente presentación del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, que por tercera o cuarta vez ha realizado el Gobierno de la nación, presidido por el secretario general del Partido Socialista, insta a promover la colaboración público-privada y la prioriza en el acceso a los fondos europeos. Atacar la gestión indirecta y promover la gestión directa de todos los servicios constituye una grave irresponsabilidad que solo me resulta explicable desde un profundo desconocimiento de la realidad, que sé que no es su caso, o es un discurso populista en clave electoral, que considero algo prematuro. Como prescribe la ley, gestión directa e indirecta deben convivir. En ocasiones la gestión directa será más conveniente en términos de la prestación del servicio y en otros será la indirecta; eficacia, eficiencia y calidad deben ser los parámetros que nos rigen para tomar esa decisión. Si superan estos dogmatismos seguro que nos entendemos.

La Presidenta: Señor Canal.

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Canal.

Tiene la palabra señor secretario para continuar con el orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 2021/8000677, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, interesando conocer cómo valora la evolución de los datos de paro en el último año en la ciudad de Madrid.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra la señora López Araujo para la formulación de su pregunta por un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Gracias, presidenta.

La doy por formulada.

La Presidenta: Responderá a su pregunta por parte del Equipo de Gobierno, en este caso, el señor Miguel Ángel Redondo Rodríguez que tiene la palabra por un tiempo también máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Gracias, señora presidenta.

Bien, los datos del paro no solo de Madrid sino de nuestro país son datos preocupantes, obviamente. El paro de España es de un 15,98 %, según la EPA, siendo los peores de la eurozona, con una tasa de paro juvenil de un 37,7 %, la más alta también de la eurozona, doblando la media. Los datos económicos vienen negativamente marcados por la crisis del covid-19 que ha supuesto una caída histórica de PIB español de un 11 % en 2020, donde España ha sido el país de la Unión Europea con la mayor caída del PIB en 2020.

Al igual que el paro registrado, el desempleo estimado por la EPA muestra un cambio de tendencia en el descenso del crecimiento del desempleo, más acusado en Madrid ciudad que en España, 15,2 puntos frente a 6,2 puntos; es decir, en los últimos meses el paro y la actividad económica se está comportando en Madrid mejor que en el resto de España: la creación de sociedades mercantiles en la ciudad de Madrid ha registrado un fuerte impulso en el mes de marzo, con un crecimiento de un 41 %; otro de los indicadores que evidencian el dinamismo de Madrid es el del consumo minorista, hubo un desplome seis veces superior en el resto de España a Madrid; Madrid concentró el 75 % de la inversión extranjera en España en 2020.

Estamos claramente ante un cambio de tendencia en el comportamiento del mercado de trabajo, ahora sobre todo toca, es lo más prioritario, cumplir plazos con la vacunación, utilizar los fondos europeos de forma eficaz pero, evidentemente, es preocupante la tasa de paro.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor Redondo.

Tiene la palabra la señora López Araujo por un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo**: Muchas gracias, presidenta.

Señor Redondo, se dice: son muy malos. Porque es que usted me ha dado poco menos que hasta la receta de la lasaña, excepto hablarme de paro, de Madrid y de abril es exactamente lo que ha hecho. Y de paso ha hecho lo que vienen ustedes haciendo siempre, que es intentar asociar los malos datos del paro al Partido Socialista, que es una cosa que lo llevan repitiendo una y mil veces como si por repetirlo mucho se convirtiera en verdad, cuando la peor cifra de paro de la historia de este país sigue teniendo el récord histórico el Partido Popular, y es que ni con pandemia lo hemos superado, y es un 27 % de tasa de paro.

Volviendo a Madrid, que es de lo que yo sí quiero hablar aunque usted parece que no, y a ese milagro económico, que no es tal, le voy a decir una cosa: las cifras de paro de la Comunidad de Madrid y de este Ayuntamiento, en concreto, son cinco veces peores que las del resto de esa España tan terrible gobernada hacia el desastre por Pedro Sánchez, cinco veces peores, en Madrid suben un 10 % y en el resto de España suben

un 2 % —estamos hablando de paro registrado, es decir, de todas esas personas que quieren trabajar pero no encuentran un empleo—; por supuesto estos datos son peores en los distritos del sureste que en el resto de distritos, un 11 % frente a una media del 10 % —de eso usted tampoco me dice nada—; por supuesto son peores para mujeres que para hombres, las mujeres tienen un 12,6 % de tasa de paro y los hombres un 6,8; por supuesto son peores para jóvenes, en concreto menores de 25 años donde la tasa de paro sube, señor Redondo, un 25 %.

Y, por cierto, ya que me habla de todo un poco, yo le hablo también de algo, que a lo mejor no es tan tasa de paro pero que yo creo que también es muy importante, que es la cobertura por desempleo, donde se han incrementado las personas que no cobran prestaciones un 30 %; y eso, pese al gran paraguas social que ha cubierto el gobierno socialista con los ERTE y con los ceses de actividad. Es una tremenda desprotección, la tasa de cobertura es 6 puntos inferior en Madrid a la de España y yo me pregunto, señor Redondo, ¿dónde está su milagro?, señores de la derecha, ¿dónde está ese milagro económico? Porque de verdad que es que no se ve en ningún otro sitio.

Vamos a ver otras capitales, vamos a ver otras ciudades en España a ver qué ha ocurrido. Mirad, Valencia, es verdad que sube el paro, sube un 3 % —Madrid un 10—; Sevilla sube menos de un 2; incluso hay ciudades donde el paro ha bajado, Bilbao un 7 %; y —aquí me sale el orgullo patrio en el Día de las Letras Galegas— en Vigo el paro ha disminuido un 11 %. Porque las políticas se pueden hacer de una manera totalmente diferente, son gobiernos de otros colores políticos donde demuestran que aunque hacen menos publicidad, que a corto plazo les va bien pero ya les digo yo que a largo plazo no, las cosas se pueden hacer de manera distinta.

Nosotros les hemos apoyado en todas las medidas económicas que hemos podido, han faltado ayudas directas y, como siempre, ha faltado gestión. Ustedes estaban demasiado empeñados en hacerle la oposición a Pedro Sánchez, como siempre, utilizando como rehenes a los ciudadanos y a las ciudadanas de Madrid.

Así que le pido, por favor, señor Redondo, que se centre en Madrid, que se centre en el empleo y que gobierne.

La Presidenta: Muchas gracias, señora López Araujo.

Tiene la palabra el señor Redondo por el tiempo que le resta.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Bueno, le tengo que recordar que, según la AIREF, las ayudas directas a empresas españolas están entre las más bajas, limitadas y tardías de la Unión Europea según la AIREF.

Vamos a tener un discurso yo creo que técnico. Vamos a ver, en la primera época del confinamiento lo que marca el desempleo, porque es verdad que en los últimos meses se comporta mejor el paro y la actividad

económica en Madrid que en el resto de España, probablemente por menos restricciones y por las medidas tomadas, pero en la primera parte, cuando el confinamiento, todo viene marcado por la estructura productiva. ¿Qué representa el sector agrícola en Madrid capital? Un 0,03 %. Por eso, en las comunidades autónomas que mejor se han comportado el paro y la actividad económica han sido en Extremadura, Castilla-La Mancha y Murcia, precisamente porque tiene un sector primario muy fuerte, y donde peor en Canarias y Baleares; y eso no significa que en Canarias y Baleares sean unos pésimos gestores y en las otras sean maravillosos.

¿Qué ocurre? Que en un primer momento en Madrid, aunque nosotros tenemos un sector de turismo, hostelería más o menos en la media, tenemos un sector primario que es —que es el que mejor se ha comportado— muy pobre, y ese es el motivo por el que justo al principio de la pandemia el comportamiento en Madrid fue peor, por una cuestión de restricciones de movilidad, que ahora se está recuperando porque digo que en Madrid se está comportando mejor; esa es la explicación técnica.

Después, hay que decir que hay tres motores económicos en Madrid: el aeropuerto de Madrid-Barajas, con un 10 % del PIB que ha estado al 25 % —tampoco tiene la culpa el PSOE de eso, no le echo la culpa—; Ifema ha estado parado y es justo ahora cuando está arrancando —de hecho, la Feria Mercedes-Benz Fashion Week ha tenido lugar, entre otras cosas, gracias al apoyo del Ayuntamiento de Madrid—; y el tercer motor económico —que sí depende del Ayuntamiento, además con Ángel Niño de presidente— hay que decir que ha estado por encima del 100 %.

La Presidenta: Señor Redondo.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Entre otras cosas, se han multiplicado esfuerzos en seguridad, limpieza, se han facilitado test, vacunas, se ha implantado el 5G, la UME ha reforzado la limpieza y desinfección.

Disculpe y gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Redondo.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Pregunta n.º 2021/8000678, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer la política diseñada desde el Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo en relación con los Mercados Municipales, teniendo en cuenta, entre otras, las distintas cuestiones planteadas en la iniciativa.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra la señora Cabello López para la formulación de su pregunta por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

Desde nuestro grupo municipal estamos preocupados y muy interesados, además, por la política municipal en materia de mercados. ¿Por qué? Porque los mercados municipales hacen barrio, porque hacen ciudad y consideramos que, dentro de los 46 mercados que nos dice la página web del Ayuntamiento que tiene distribuidos el Ayuntamiento de Madrid en 17 distritos, tenemos una disparidad importantísima en los horarios. Por ejemplo, el Mercado Municipal de Guillermo de Osma —cojo la primera página del listado— abre de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 h y los sábados de 9:00 a 14:30; cogemos otro, como el de Puerta Bonita, y nos dice la página que está abierto de lunes a sábado de 10:00 a 22:00 h. Esto, además, choca o por lo menos sí que parece que existe una distorsión entre la libertad de horarios y cuál es la característica en esta materia que tienen los mercados municipales y nos preguntamos cuál es la política que pretende realizar el Ayuntamiento de Madrid en materia de mercados municipales.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello López.

Responderá a su pregunta por parte del Equipo de Gobierno la señora Díaz de Villegas, directora general de Comercio, que intervendrá por *Teams*.

Tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos también a distribuir en dos turnos.

La Directora General de Comercio y Hostelería, **doña Concepción Díaz de Villegas Solans:** Muchas gracias, presidenta.

Buenos días a todos.

La promoción y apoyo a los mercados municipales es sin lugar a duda una de las prioridades del actual Equipo de Gobierno y así ha quedado plasmado en los compromisos recogidos en el acuerdo de Gobierno, en los acuerdos de la Villa, en el Plan Estratégico de Subvenciones y en la *Memoria presupuestaria anual del programa de comercio*.

Por tanto, la política de esta área en materia de mercados es la contemplada en los referidos acuerdos, memorias y plan, así como en el Plan Estratégico de Mercados.

Una política que podemos resumir en continuar apostando por los mercados municipales como servicio público y formato de referencia al comercio de proximidad en nuestra ciudad, impulsando su promoción, dinamización y digitalización, así como la mejora y modernización de sus instalaciones y servicios y la formación de los profesionales que trabajan en los mismos; todo ello en estrecha colaboración con los concesionarios y comerciantes de los mercados, con el

objetivo de facilitar su ágil y eficiente adaptación a las necesidades y a la evolución del sector de la distribución en los hábitos de consumo.

Una política en materia de mercados que, a la vista de los resultados en la encuesta de satisfacción con los servicios públicos de los ciudadanos, ha dado unos buenos resultados, entre otras, gracias a medidas como las inversiones en la modernización y mejora de los mercados, las ayudas a la formación, a la realización de las acciones de activación, comunicación, promoción y dinamización; todas ellas implementadas en estrecha colaboración con comerciantes y concesionarios a quienes, de acuerdo con sus contratos de gestión y la normativa vigente en materia de mercados y con arreglo al principio de riesgo y ventura, corresponde máxima autonomía a la hora de tomar decisiones relativas a su gestión, como es el horario, los operadores, la especialización de su oferta o el enfoque de sus acciones de promoción y *marketing*.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Cabello López por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** Sí.

Todos estábamos muy preocupados en los grupos de trabajo, que luego dieron lugar a los acuerdos de la Villa, en lo referente a los mercados municipales.

Pero fíjese lo que ha dicho usted, señora Díaz de Villegas: continuar y apostar, continuar y apostar, digitalización. A ver, es que siempre es lo mismo, y yo lo que les pediría es que tengan una política; por eso les preguntaba por la política que tienen que tener en materia de mercados municipales porque me dice que tienen autonomía en la gestión. ¿Y no pretenden poner una política común para todos los mercados municipales? Les están preguntando a los operadores, a aquellos que tienen un puesto, si pueden abrir o les interesa abrir o simplemente que se planteen abrir el mercado municipal —que cada uno tiene su puesto— y que durante un período homogéneo de apertura para todos los mercados municipales aquellos que quieran abrir de nueve a dos y cerrar al mediodía y abrir después, pues puedan abrir y cerrar su persiana, que para eso están. Además, no tenemos que olvidar algo, y es que también tienen gastronomía. Entonces, si queremos que realmente la actividad sea operativa y que sea buena para el barrio —que no se nos olvide que estamos hablando de mercados municipales—, yo creo que aparte de continuar y apostar se pueden hacer muchas más cosas.

Así que yo les animo a que se planteen un estudio, por lo menos una reflexión, que hablen con los operadores, que hablen con los modelos de gestión, que vean si se pueden homogeneizar para hacer barrio porque sin los mercados municipales en muchas zonas nos quedamos sin barrios. Y, además, tenemos que fomentar algo que sí que es importante, que es el pequeño comercio y, además, por ejemplo, en el caso de los mercados municipales el consumo de algo importante también para Madrid, que es el mercado del

fresco y otras circunstancias que ya debatiremos en próximas comisiones o en próximas reuniones.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra la señora Díaz de Villegas por el tiempo que le resta.

La Directora General de Comercio y Hostelería, **doña Concepción Díaz de Villegas Solans:** Como señalaba anteriormente, los mercados, como usted sabe, se gestionan en régimen de concesión administrativa, que es la forma de gestión que ha demostrado mayor eficacia para garantizar la adecuación de las prestaciones del servicio público y las necesidades a cubrir con el mismo a los que quieren los operadores.

Fruto de esta forma de gestión pueden surgir diferencias entre mercados en cuestiones como los horarios o el tipo de operadores que quieren incorporar, ya que cada concesionario dentro de los límites que marca la normativa vigente, es decir, su contrato de concesión y la Ordenanza de Mercados, tiene esa máxima autonomía de la que hablábamos. Esas diferencias, lejos de ser un obstáculo, son reflejo de la libertad de empresa y de la flexibilidad que la norma otorga a cada gestor para poder dar la mejor respuesta a las necesidades de sus comerciantes.

La Ordenanza de Mercados exige a los concesionarios regular en el reglamento de régimen interior de cada mercado, entre otros aspectos, los horarios de funcionamiento, estableciendo un régimen de mínimos que permite su ampliación tanto como los concesionarios decidan hasta la libertad absoluta de horario y la jornada continua o incluso la apertura durante 24 h si quisieran los concesionarios. Recordemos que 37 de ellos son asociaciones de comerciantes. Esta regulación en modo alguno contraviene la libertad horaria de la Comunidad de Madrid, la cual es de aplicación al mercado como establecimiento comercial agrupado. Por lo que respecta a cada puesto, como ocurre en cualquier otro tipo de establecimiento comercial agrupado o comunidad de servicios, es indispensable establecer una regulación de las normas de convivencia, entre las cuales el horario es una de las más importantes. Y, en el momento actual, prácticamente todos los mercados que tienen hostelería tienen un régimen suficientemente amplio para que cada uno pueda abrir en el horario que considere más adecuado. Igualmente ocurre con la incorporación de los diferentes operadores que, de conformidad con la normativa vigente, se hace con arreglo a la selección de los usuarios que corresponde a los concesionarios.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Díaz de Villegas.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 14.- Pregunta n.º 2021/8000679, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer la decisión del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo en relación con el futuro del Mercado de Orcasur, cerrado desde hace varios años, como "consecuencia de un proceso continuo de limitaciones y falta de mantenimiento, que abocaron a la actual situación".

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra la señora Cabello López por un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

Continuamos con los mercados; en este caso voy a hablar de Orcasur.

Lo que pasa es que le tengo que contestar, señora Díaz de Villegas, lo que usted acaba de decir no es cierto, o sea, realmente decir que existe una libertad de empresa y de horarios cuando lo que es un mercado municipal es una instalación propiedad del Ayuntamiento que se gestiona con unos convenios o con unas concesiones por parte del Ayuntamiento donde se pueden establecer unos criterios y unas modificaciones; por supuesto me preocupa muchísimo que ni siquiera se planteen una política homogénea en mercados municipales en el Ayuntamiento de Madrid.

Pero, bueno, vamos al mercado que nos ocupa ahora, que es Orcasur. Orcasur es un mercado que está enfrente del edificio Caracol y que da la casualidad que es la única oferta que tienen los habitantes de esa zona para poder ir a comprar los productos básicos, en este caso de alimentación. Además, por las características del barrio yo diría que es muy posible —no tengo los datos pero yo creo que puede ser muy posible— que muchos de los posibles clientes de ese mercado sean usuarios de la tarjeta familias; o sea, que tienen mucho problema a la hora de tener que ir a comprar y utilizar los servicios propios del Ayuntamiento porque no tienen un lugar donde hacer algo tan sencillo como hacer la compra. Lleva varios años cerrado este mercado y sí que me gustaría preguntarle qué se plantea el Ayuntamiento, porque tenemos que entender que este mercado municipal cumple una función, además clarísima, de servicio público. Aquí no valen los beneficios empresariales, aquí lo que tiene que primar es el servicio público y buscar soluciones.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Responde a su pregunta de nuevo la señora Díaz de Villegas, que tiene la palabra también por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Directora General de Comercio y Hostelería, **doña Concepción Díaz de Villegas Solans:** Muchas gracias.

Atendiendo al tenor literal de su pregunta, contestamos que el Mercado de Orcasur cerró definitivamente en 2018 como consecuencia del incumplimiento culpable de las obligaciones del concesionario. Tras este cierre, por parte de esta dirección general se procedió a la eliminación de este equipamiento del listado de mercados municipales; sin embargo, por un error de actualización llevado a cabo desde otras dependencias se volvió a incluir por lo que, efectivamente, como usted decía en su pregunta, estaba presente la semana pasada en la lista de mercados municipales.

Gracias a su acertada observación, hemos suprimido toda referencia a este mercado en la web municipal porque no está abierto puesto que, insistimos, cerró en el año 2018; y los mercados municipales actualmente son 45 cubiertos más el número 46, que es el Mercado de Productores Planetario.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Cabello López.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí.

Yo no sé si es que han entendido mal mi pregunta. Quiere decir que como no está, está cerrado y ya está. No, yo lo que estoy preguntando y lo que estamos preguntando es cuándo va a abrir, porque este mercado tiene unas consideraciones, como he dicho anteriormente en la otra intervención, muy peculiares, y es que está en una zona donde no hay oferta comercial, no hay ninguna oferta comercial.

Y digo yo que el Ayuntamiento podrá plantearse: lo primero, que tiene que tener un servicio público con esos ciudadanos; lo segundo, qué zona es precisamente la que tiene que estar cubierta por este servicio municipal; lo tercero, tiene que primar el servicio público por encima, desde nuestro punto de vista, de los intereses empresariales, porque aquí es donde efectivamente tiene que primar el servicio público; y lo cuarto, yo creo que lo que tiene que hacer el Ayuntamiento es buscar soluciones, que hay otro tipo de mercados donde hay una oferta cultural, porque este mercado tiene dos plantas, porque se pueden hacer cosas, se puede tener abierto para una cosa, para otras no. Porque, evidentemente, es complicado que ciertos operadores o ciertos empresarios se instalen ahí, pero para eso tiene que estar el Ayuntamiento, para crear esas facilidades para que un empresario pueda establecerse de una forma que le resulte rentable, para eso está el Ayuntamiento.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Díaz de Villegas por el tiempo que le resta.

La Directora General de Comercio y Hostelería, **doña Concepción Díaz de Villegas Solans:** Efectivamente, el mercado de Orcasur tenía un problema de inviabilidad, que es el que determinó que el anterior concesionario tuviera un acúmulo de deuda y de incumplimiento reiterado de sus obligaciones en la gestión y en la conservación y mantenimiento del mercado, y que motivó un abandono del mercado ligado a una falta absoluta de atractivo comercial de

este equipamiento tanto para los operadores comerciales, tanto pequeños como medianos, como también para los vecinos que prácticamente no acudían a comprar al mismo. Una falta de atractivo comercial que hace inviable la licitación de una nueva concesión y, por tanto, hay que pensar en fórmulas, como la que usted ha planteado de hacer un equipamiento mixto. Precisamente por esa razón, porque es necesario hacer un equipamiento mixto, la competencia no recae exclusivamente en el Área de Economía.

Es preciso recordar que, tras el cierre definitivo del mercado en mayo de 2018, el inmueble quedó sin uso; de acuerdo con ello, el inmueble en el que estaba el mercado dejó de ser gestionado por la dirección general y pasó a depender de la Dirección General de Patrimonio, entonces adscrita al Área de Economía y Hacienda.

La Administración municipal, después de este cierre de mercado, ha barajado distintas opciones para la recuperación de este equipamiento, teniendo en cuenta todas esas consideraciones que usted apuntaba acertadamente para albergar distintos usos de interés para el barrio, algunas de las cuales han propuesto el destino de parte del inmueble para la actividad comercial y otras para otros proyectos, como ocurrió en Reinventing Cities, que fue un proyecto que finalmente fue descartado por su inviabilidad jurídica y económica.

Asimismo, por parte de la entonces Dirección General de Patrimonio se realizaron una serie de obras en unos locales exteriores para su posible uso comercial, pero no se acometieron paralelamente obras de rehabilitación del inmueble gravemente deteriorado, lo cual condiciona el uso de esos locales; recordemos que la prestación del servicio público de mercado exige que haya unos comerciantes que quieran ir a esos locales que estén dentro del mercado.

Nuestra propuesta es que por el área competente en materia de obras y equipamientos se estudie la posibilidad de llevar a cabo un proyecto viable que permita la creación de un equipamiento mixto que sustituya al actual inmueble claramente deteriorado y, de esta forma, dar una respuesta a las demandas del barrio. Y, en este sentido, en el supuesto de que por el área competente para la realización de las obras de rehabilitación...

La Presidenta: Muchas gracias.

La Directora General de Comercio y Hostelería, **doña Concepción Díaz de Villegas Solans:** ... se lleven a cabo obras en el inmueble, nosotros lo gestionaremos de la forma que prevé la normativa vigente en materia de mercados o de patrimonio de las Administraciones públicas.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Díaz de Villegas.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 15.- Pregunta n.º 2021/8000680, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer diversas cuestiones en relación con la valoración, a la que se ha procedido por parte de la Dirección General de Mercamadrid, de las acciones de la sociedad, con la finalidad de realizar una oferta a los socios particulares de la misma, que representan el 0,24% del capital social, a los efectos de que dicha sociedad sólo cuente con capital público, con el fin de constituirla en medio propio del Ayuntamiento.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra la señora Cabello López por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

Esto ya es un clásico, traer a la comisión las preguntas sobre Mercamadrid porque, aunque nosotros hacemos peticiones de información, esa información nunca llega. Seguimos esperando desde el mes de noviembre que se nos aporten los pliegos de licitación de los derechos de superficie de las naves, que los hemos pedido y nosotros no conseguimos obtener esa información, tampoco conseguimos las copias de las actas; o sea, seguimos y seguimos esperando.

Así que lo traemos a comisión a ver si tenemos la suerte de conocer otro de los grandes enigmas: cuál es la valoración de las acciones de Mercamadrid, o sea, el valor de Mercamadrid, puesto que en 2032 Mercamadrid tiene que extinguirse por aplicación de sus estatutos y tenemos que saber en cuánto estaba valorado. Esto es algo bastante básico, aunque sí que es verdad que tenemos ahí una dificultad añadida, y es cómo se han valorado en contabilidad los derechos de cesión de superficie. Entonces, bueno, venimos aquí a ver si el concejal nos lo puede explicar.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

Responderá a su pregunta por parte del Equipo de Gobierno el señor Niño Quesada, que tiene la palabra por un tiempo máximo también de tres minutos a distribuir en dos turnos.

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** Gracias, señora presidenta.

Permítame, señora Cabello, que responda a la señora López explicándole que hacerse trampas al solitario no sirve y comparar la población de Barajas con la de Ciudad Lineal o comparar los datos de paro de Madrid con Palencia pues son cosas totalmente diferentes, pero no se preocupe.

Yendo a la cuestión, todos los portavoces políticos que estamos aquí hemos reconocido la necesidad de

eliminar el límite temporal de Mercamadrid del 2032 para garantizar su actividad y para convertirlo y seguir trabajando en la línea de que sea el primer mercado mayorista de alimentación fresca de Europa y, además, el futuro de las empresas instaladas, tal y como las conocemos hoy.

Partimos —es algo que ya dije en la anterior pregunta— de la experiencia contrastada por otros mercados con el mismo marco normativo, empresas que ya habían llegado al límite de los cincuenta años que establece la ley para empresas mixtas y, en este marco normativo actual se permite la gestión directa del servicio público por una sociedad mercantil local, cuyo capital sea totalmente de titularidad pública y, en este caso, no habría esa limitación temporal.

Como ya he señalado, en este caso el equipo ha decidido utilizar la misma forma jurídica, intentar convertir la sociedad en una sociedad pública, una sociedad pública para eliminar ese límite temporal. Y, en aras de esto, en aras de seguir trabajando, lo que ha hecho la compañía es realizar un informe, solicitar la elaboración de un informe para la participación privada de una sociedad para conocer dicho valor. Se convocó, como no puede ser de otro modo, la convocatoria mediante un procedimiento, siendo adjudicataria EY.

Dicho informe todavía está en fase de análisis por los miembros del consejo de administración, por tanto no le puedo dar el precio final porque todavía los miembros del consejo estamos viendo, yo como presidente, pero el resto de los miembros del consejo también, estamos viendo el análisis de la consultora y el análisis del informe porque dicho informe es tremendamente importante y aporta una seguridad jurídica totalmente necesaria para poder realizar el siguiente paso, que es la compra de las acciones a los privados.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Niño Quesada.

Tiene la palabra la señora Cabello López por el tiempo que le resta.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** Sí.

La verdad es que con la contestación me he quedado un poco preocupada porque me da la sensación de que asume que la solución para Mercamadrid a partir de 2032 es constituirlo como medio propio, no sé si lo he entendido bien o no, medio propio del Ayuntamiento en las condiciones que marcaba el director general o estudiar la situación que pueda existir, porque hay múltiples soluciones.

Nosotros hemos realizado ese estudio desde nuestras posibilidades —tampoco somos demasiados en el grupo municipal— y hemos llegado a la conclusión de que hay varias soluciones, varias soluciones y lo que tenemos que hacer es buscar aquella que sea más interesante para los operadores y para, por supuesto, la ciudad de Madrid. Y la solución que estaba planteando el señor director general la verdad es que a mí no me parecía que fuera la mejor para Madrid porque, entre otras cosas, nos deja un operador o un accionista, que sería Mercasa, que yo creo que no tiene nada que aportar al Ayuntamiento de Madrid, y yo

todavía no he encontrado ningún tipo de beneficio al Ayuntamiento de Madrid teniendo un socio como podría ser Mercasa. La verdad es que no lo entiendo; y luego, quitar a los operadores privados o a los socios privados, que, bueno, a mí eso no es que me preocupe demasiado. Pero, en cualquier caso, lo que hay que hacer es buscar una solución que sea la óptima dentro del abanico de posibilidades que ofrece Mercamadrid.

En cuanto a la valoración, por ahí dicen que sí que existe una valoración y que el director de Mercamadrid ya le ha dado algunos números o por lo menos que los tiene ahí guardados en una caja fuerte; y yo no sé si es de manera eufemística o no, pero que por lo visto esa valoración sí que estaba hecha. Lo que ocurre, lo que ocurre es que ahora tienen un problema, y es que tienen que valorar los derechos de superficie que tienen que estar contabilizados en la contabilidad de la entidad como activos, activos de la sociedad. Veremos cuál es la solución.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cabello.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

(Observaciones del señor Niño Quesada).

Perdón, tiene la palabra el señor Niño Quesada por el tiempo que le resta y disculpe.

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** Bien.

La respuesta es la titularidad pública de Mercamadrid, para que quede claro. En este sentido, también hay que decirle que desde Mercamadrid sí que se han mantenido reuniones con accionistas privados, con los accionistas privados existentes para explicar la hoja de ruta, y también lo hemos comentado en las mesas del 2032. Pero aun así, en la anterior comisión yo le dije lo mismo: si usted me presenta una solución viablemente jurídica, como la solución que se está llevando a cabo, que ya se ha llevado en otros mercados, yo estaré encantado de escucharla.

Respecto a los dimes y diretes que se escuchan acerca de un informe, ya sabe cómo es esto. Al final haga caso a la comisión —que estamos aquí—, haga caso también a las mesas del 2032, que es donde estamos trabajando para que Mercamadrid tenga ese límite temporal porque al final todos, todos, todas las empresas, los socios privados, los socios públicos y todos los que estamos aquí tenemos el mismo objetivo, que es la eliminación temporal de Mercamadrid para conseguir que Mercamadrid funcione más allá del 2032.

Y, como he dicho y repito, el compromiso es claro y espero contar con todos los partidos políticos, pero también con las asociaciones y los privados.

Muchas gracias, que, si no, la presidenta me quita el tiempo otra vez.

(Risas).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Niño Quesada.

Tiene la palabra el señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 16.- Pregunta n.º 2021/8000682, formulada por la concejala doña Maysoun Douas Maadi, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer, en relación con la reciente licitación para la prestación de servicios de apoyo al emprendimiento en los viveros de empresas, qué plan se tiene para poder cubrir dicho servicio en los lotes que han quedado desiertos.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Para la formulación de su pregunta tiene la palabra la señora Douas por un tiempo máximo de tres minutos, también a distribuir en dos turnos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Muchísimas gracias, señora presidenta.

Pues mire, señor Niño, creí que la competencia desleal hacia el ecosistema emprendedor e innovador lo dejamos en 2019 cuando se apropiaron de un nombre comercial para su campaña electoral y programa de gobierno, aún sin transparentar, por cierto. ¿Lo recuerda? Hablo del Impact Hub, efectivamente.

Y, si su intención era la de potenciar las *startups* más que la innovación, porque es hacia dónde van los pliegos, tiene La Nave, tiene el proyecto de ampliación de La Nave presupuestado mediante IFS que al final desecharon a favor de reparar unos equipos de ventilación. ¿Cómo quedan nuestros viveros entonces?

La Presidenta: Muchas gracias, señora Douas.

Responderá a su pregunta por parte del Equipo de Gobierno el señor Niño Quesada, tiene la palabra por un tiempo máximo de tres minutos.

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, la realidad es que estamos convirtiendo a Madrid Emprende en un sinónimo de excelencia. Hemos incrementado sustancialmente la oferta de servicios que los viveros ofrecen, la formación, la financiación, la internacionalización y queremos seguir ofreciendo servicios de máxima calidad para nuestros emprendedores, ya que son la base esencial para ayudarles para que sus proyectos salgan adelante.

Esperaba su pregunta más enfocada a temas de tramitación o licitación, pero me ha hecho una pregunta que poco tiene que ver con la inicial. No obstante, le voy a responder, porque yo creo que hay que responder y ser transparente, a diferencia a cómo lo eran ustedes cuando estaban en el anterior Gobierno.

El pliego al que se refiere consta de siete lotes, uno por cada vivero, y el lote es dedicado al apoyo y a la búsqueda de financiación, formación y organización de foros de inversión. Tres de los lotes es cierto que no han sido cubiertos, que tenían por objeto el vivero de Puente de Vallecas, San Blas y Vicálvaro. En el caso de Puente de Vallecas, el único licitador del lote, no ha alcanzado el umbral establecido en la valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor para poder pasar a la siguiente fase, que es el mismo caso que el vivero de San Blas. Respecto al vivero de Vicálvaro, de los dos licitadores presentados uno de ellos no ha alcanzado el umbral establecido en la valoración de criterios evaluables mediante juicio de valor para poder pasar a la siguiente fase; y el licitador que sí pasó, que sí pasó a la fase de criterios valorables, ha incurrido en una baja temeraria al realizar su oferta económica, por tanto no se ha podido ajustar.

Para su tranquilidad y para los emprendedores de Madrid que sigan queriendo apostar por los viveros públicos, volveremos a licitar estos viveros.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Niño Quesada.

Tiene la palabra la señora Douas.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Mire, le veo a usted muy muy confundido respecto a qué es un servicio municipal y cómo tendría que estar apoyando a los emprendedores. Dos años lleva en el cargo y sigue sin entender que los servicios municipales están para cubrir la falta de servicios privados y mejorar la vida de las vecinas y los vecinos de la ciudad en su contexto.

Como experta en innovación y persona que ha puesto en marcha un sinfín de ecosistemas de innovación internacionales y nacionales, no puedo estar más en desacuerdo con el cambio de rumbo de estos viveros. Los viveros de empresas, precisamente, se ubican en los distritos vulnerables para revitalizarlos económicamente con un servicio de cercanía que les atienda y, sobre todo, que entienda el contexto. Ese es el valor diferencial de los viveros de empresa.

En el Pleno nos quedó claro que no entiende a Maite ni quiere entenderla, probemos ahora con Ernesto.

Emprendedor reinventado, no necesariamente innovador, que está en ERTE, que en su categoría le llaman sénior por su experiencia, por haber estado trabajando más de veinte años en su sector pero que aun así es optimista respecto a lo que puede seguir ofreciendo.

Obviamente, Ernesto quiere crecer cuando le corresponda, aunque Internet es global sabe que estar allí no es internacionalizarse, tampoco lo es vender a Cuenca o a Sevilla por muy «madridocéntrico» que nos creamos. A Ernesto le gustaría emprender con un servicio de proximidad en su barrio, con un asesoramiento de cercanía y de confianza que le ayude a entender a sus clientes, dominar su negocio y que su crecimiento sea por ingresos reales, por clientes, ese talón de Aquiles del emprendimiento en España.

Precisamente por eso no puede ir en formato de clases ni mentarizaciones exprés, tal cual expresan sus pliegos en sus partes técnicas, y que llegado el momento de expansión, normalmente cinco o diez años después de la constitución de las empresas o de su actividad empresarial, su negocio sea atractivo por la inversión privada.

Eso es lo que ofrecen los viveros de empresa, alguien en el que confiar para echar a andar.

Este intento suyo de «siliconizar» Madrid ha dejado en una situación difícil a viveros como el de Vallecas, como usted mismo reconoce, que lleva desde el pasado 1 de marzo sin licitación por quedar desierto.

Lo que usted está implantando no tiene ni pies ni cabeza, prueba de ello es que tres de los seis lotes han quedado desiertos; ni los pliegos son realistas en sus requisitos técnicos ni es lo que demanda el ecosistema emprendedor e innovador, sin esfuerzo de los inversores...

La Presidenta: Señora Douas.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Voy terminando.

... ni el mercado internacional, ni siquiera la coyuntura económica, que es lo que está peor todavía.

Nunca imaginé que su concepción de colaboración público-privada es que lo público hundiera a lo privado en competencia desleal como lo que está planteando.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Douas.

Tiene la palabra el señor Niño Quesada para el cierre de su intervención.

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** La verdad es que no sé por dónde empezar a responder.

Para empezar, en primer lugar, lo que usted trae aquí es la licitación que hacen consultoras, empresas, para realizar... Me está criticando que convierta a Madrid Emprende en un sinónimo de excelencia, que incluya programas de financiación, que incluya programas de foros de inversión, que incluya programas de especialización. ¡Es que es algo increíble! Y lo que es peor, algo que me sorprende muchísimo: le

recuerdo, usted está en Más Madrid, que defiende lo público y está defendiendo totalmente lo contrario, está defendiendo la privada.

(Rumores).

Dicho lo cual, indicarle que no hay ningún problema porque que no haya pasado una licitación es muy sencillo de solucionar: se prorrogan los contratos actuales que siguen funcionando.

Y también recordarle que es la primera vez en muchos años que los viveros de empresas están al cien por cien de ocupación.

En paralelo, decirle que como nosotros sí creemos en que las empresas mejoran, que sí que creemos en que las empresas tienen que mejorar, estamos organizando cursos sobre contratación administrativa dirigidos a emprendedores y pymes. Nos hemos dado cuenta de lo que es una realidad, y es que muchas empresas, pymes sobre todo, no tenían la experiencia para contratar con la Administración y han cometido ciertos fallos. Por tanto, queremos facilitar que todas las empresas del tamaño que sean y del sitio que sean — le diremos a Ernesto que se pase también por Príncipe de Vergara— aprendan a concurrir a la Administración pública.

Y también, si quiere apoyo al emprendimiento lo que tiene que hacer es dejar de apoyar el mayor atraco fiscal a los autónomos que está haciendo el señor Sánchez ahora mismo; eso es apoyar al emprendimiento y a los autónomos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Niño Quesada.

Pues se habría sustanciado el orden del día, por lo tanto daríamos por finalizada la sesión.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

La Presidenta: Muchas gracias a todos y buenas tardes.

(Finaliza la sesión a las trece horas y cuarenta minutos).